ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea Legislativa

Serie: 2020 - 2021
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #94

20 DE MARZO DE 2021

Presentado por Hon. López Román

RESOLUCIÓN # 76

"Para autorizar al Hon. Carlos A. López Rivera, alcalde del Municipio de Dorado, a suscribir un acuerdo para formar parte de la Liga de Ciudades de Puerto Rico con el propósito de fomentar las alianzas estratégicas y operacionales que puedan adelantar objetivos comunes de progreso económico, social y de eficiencia y sensibilidad en la administración pública."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Articulo 1.008 (b) del Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, según enmendada, autoriza al Alcalde a crear alianzas intermunicipales o consorcios que permitan a dos (2) o mas municipios identificar problemas comunes, planificar y desarrollar actividades o servicios conjuntamente, a beneficio de los habitantes. Disponiéndose que los bienes necesarios para la atención de los bienes comunes antes descritos podrán ser puestos bajo la administración de un fideicomiso, conforme a lo dispuesto en este Código y la Ley de Fideicomisos. La organización de los consorcios se realizará mediante convenio suscrito por los alcaldes, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros de cada una de las Legislaturas Municipales concernidas, entiéndase una mayoría con más de la mitad de los votos de los miembros activos que componen el organismo en cuestión. Una vez aprobado el convenio, con la intención de constituir un consorcio, éste tendrá existencia y personalidad jurídica propia, separada del municipio, a tenor con lo dispuesto para las sociedades en el Código Civil de Puerto Rico.

La Liga de Ciudades de Puerto Rico (LIGA) es una organización sin fines de lucro, incorporada el 4 de octubre de 2019, con número de registro 434525, que une a los gobiernos locales en un esfuerzo no partidista para mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño. La LIGA tiene como su misión el fortalecer la capacidad entre municipios y comunidades del país para enfrentar mejor los desafíos sociales, estructurales, fiscales y de gobernanza.

El acuerdo que se autoriza a firmar mediante esta resolución, será de gran beneficio para los residentes de todos los municipios que componen la Liga de Ciudades de Puerto Rico y sus esfuerzos redundaran en el fortalecimiento de las capacidades que tendrán los municipios para enfrentar los desafíos tanto sociales, estructurales, fiscales y de buen gobierno que surjan en el panorama futuro.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza al alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera, a suscribir un acuerdo para incluir como miembro de la Liga de Ciudades al Municipio Autónomo de Dorado.

Sección 2.- Esta resolución comienza a regir tan pronto sea firmada en todas sus partes.

Sección 3.- Copia de esta resolución será remitida a la Directora Ejecutiva de la Liga de Ciudades de Puerto Rico, Cristina M. Miranda Palacios.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 25 DE MARZO DE 2021.

HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 **LEGISLADORES PRESENTES,** 0 **EN CONTRA, Y** 0 **VOTOS ABSTENIDOS.**